

Jueves 9 de mayo de 2019



## ¿Y EL PARLAMENTO ABIERTO?

En los próximos días, en el marco del periodo extraordinario del Congreso de la Unión, podrían aprobarse las leyes secundarias de la reforma constitucional que creó la Guardia Nacional, en total opacidad y sin la instalación de un Parlamento Abierto.

Quienes integramos el colectivo **#SeguridadSinGuerra desde hace** dos años, hemos sido testigos del desaseo legislativo al crear leyes sobre seguridad pública y participación de la Fuerzas Armadas, que han traído como resultado normas inconstitucionales y un desprecio a la experiencia y evidencia acumulada en más de una década de guerra. La voz de la sociedad civil, las víctimas y la academia, fueron fundamentales en lograr que la reforma constitucional aprobada por unanimidad inicialmente el pasado 21 de febrero en el Senado de la República y luego ratificada por la cámara revisora y las 32 legislaturas locales, estableciera una Guardia Nacional Civil y no una militar, como propuso el titular del Ejecutivo.

Ese reciente episodio ha puesto en evidencia que el **parlamento abierto es un ejercicio indispensable para la deliberación en democracia** y por lo tanto, es fundamental y urgente que la Ley Orgánica de la Guardia Nacional, la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, la Ley Nacional del Registro de Detenciones y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública sean discutidas con las y los senadores en presencia y con la participación de autoridades, sociedad civil, personas de la academia, organismos públicos de derechos humanos y organismos internacionales, en mesas de trabajo que garanticen incidencia real en la construcción de ordenamientos que serán claves para cambiar el modelo del seguridad que por tantos años ha fracasado.

Por lo anterior sería inaceptable que las referidas leyes se aprobaran al vapor en un periodo extraordinario que fue convocado sin iniciativas ni proyectos de dictámenes y teniendo como base únicamente los documentos de trabajo sobre las leyes presentadas por el titular del Ejecutivo.

Queremos resaltar el compromiso que el Presidente de la República y su gobierno firmó con la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU para su oficina colaborará en la formulación de las leyes en esta materia. Hacemos propio el exhorto de la oficina de este organismo internacional en México, y el del Comité Internacional de la Cruz Roja, para instalar mesas de trabajo en Parlamento Abierto, a fin de construir la legislación secundaria de la reforma constitucional apegada a los más altos estándares internacionales y con pleno respeto al carácter civil de la Guardia Nacional establecido en la Constitución.

**Hablar de estas leyes es hablar de una oportunidad para erradicar las peores prácticas en el uso y abuso de la fuerza, como las detenciones arbitrarias, la tortura, ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada y la falta de rendición de cuentas de las instituciones de seguridad,** entre otras cosas.

Por ello, formalmente **solicitamos a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores que se abran mesas de parlamento abierto antes de dictaminar y aprobar iniciativas que desconocemos porque ni siquiera se han presentado.**

Desde **#SeguridadSinGuerra** hacemos votos para obtener una respuesta favorable a más tardar el próximo lunes 13 de mayo y nos ponemos a disposición de los órganos políticos del Senado y de todas y todos los miembros del Congreso de la Unión para coadyuvar en la instalación del Parlamento Abierto y en la construcción de todas las normas necesarias para acabar con la impunidad y la grave crisis de derechos humanos. Entendemos que ese es el fin común y para lograrlo, reiteramos, nos encontraremos cada vez que sea necesario.

**#SeguridadSinGuerra**